EL LITORAL

Año XXVIII — No. 8266 | SANTA FE, viernes 21 de diciembre de 1945 | Edición de 12 páginas | Redac. y Adm.: San Martín 2651-59 . Teléf. 16271

PREOCUPARIA EL PROBLEMA DE E. ORIENTE

JOSE STALIN HA CUMPLIDO 66 AÑOS

MOSCU, 21. (UP). — José Stalin cumple hoy 66 años, mientras los tres ministros de Relaciones Exteriores buscan solución a los problemas de Medio Oriente y Japón. La fecha recibió poca atención del público. Anoche el jefe del gobierno trabajó hasta tarde como de costumbre y probablemente hará lo mismo hoy. En la fecha lo visitarán los antiguos camaradas Kalinin y otros miembros del Politburó.

Entre tanto, Molotov y Bevin siguen sus conversaciones peculiarmente francas sobre las cuestiones del Medio y Lejano Oriente. Byrnes y Bevin asistieron al alegre "cocktail party" ofrecido anoche por Molotov en el palacio de Spiridonovka, concurriendo todo el cuerpo diplomático, periodistas extranjeros, funcionarios del Comité de Asuntos Exteriores soviético, autoridades, escritores y hombres de ciencia.

ARTICULO DEL EX-EMBAJADOR DAVIES SOBRE STALIN

WASHINGTON, 21. (UP). — El ex-embajador norteamericano en Moscú, señor Joseph Davies, declaró que Stalin llegará "tan lejos como cualquier otro de los grandes jefes de la tierra" a fin de asegurar la paz y en tanto tenga la certeza de que la seguridad de Rusia está protegida.

Davies considera a Stalin "uno de los grandes hombres de la hora y de todos los tiempos" en un artículo escrito con motivo del cumpleaños del jefe del gobierno soviético. "Según mis conocimientos de Stalin —expresa Davies— es primero ruso y luego un ardiente defensor de la seguridad mundial bajo la paz basada en la ley y el orden.

"Constante en el empeño de obtener la seguridad de su país, iría tan lejos como cualquiera de los grandes jefes de la tierra, para crear y mantener la paz en el mundo. Si puede participar en tal empresa con la considerada cooperación de los aliados que lucharon a su vera durante la guerra, habrá prestado un gran servicio al mundo en la paz como en la guerra.

"Yo partí de Moscú en 1942 con la convicción de que si bien era un hombre endurecido, también era un idealista de mentalidad práctica. No me cabe duda de que quiso la paz del mundo porque en un sentido positivo Rusia la necesitaba. Pero también fuera de toda duda, a mi juicio, su interés primordial fué la seguridad de su pueblo frente al ataque material del exterior.

"También tenía muchos recelos. Antes de confiar completamente en los gobiernos del oeste europeo, había que darle pruebas". Expresa que en Potsdam se manifestó consecuente con sus deseos de proteger los que consideraba asuntos vitales para su país; haría todos los esfuerzos, mediante ajustes y concesiones para hallar un acuerdo que lograse la unidad para la paz. Repetidas veces accedió a las sugestiones del presidente Truman.

Davies dice que su conclusión es que "sin la gran capacidad ejecutiva de Stalin la revolución económica rusa no hubiera podido triunfar".

OTTO SKORZENY REVELO EL AUDAZ RESCATE DEL Sr. BENITO MUSSOLINI

EL PROBLEMA BALCANICO EN LA REUNION DE MOSCU

FUÉ APROBADA LA FORMULA DE FIDEICOMISOS

RESIDIRA EN FRANCIA EL EX REY CAROL

La actividad bélica en la isla de Java

La evacuación de tropas aliadas del M. Oriente

El Congreso facultó a Truman a reorganizar el gobierno federal

El hidroavión "Uruguay" inició hoy su viaje a la República Argentina

NOTA PIDIENDO LA EXPULSION DE LOS AGENTES ALEMANES

Una nueva era para la navegación del futuro

El acuerdo de aviación entre Francia y EE. UU.

INCIDENTES EN UNA LOCALIDAD COREANA

LA EXPORTACION DE TRIGO EN LA UNION

Hoy llegará a Portugal la nave "Washington" de la marina de la Unión

En Smolensko fueron ejecutados 7 nazis

La conferencia de la L. Arabe en El Cairo

Agasajos a Gabriela Mistral en Estocolmo

LAS ACTUALES RELACIONES DE EE.UU. Y GRAN BRETAÑA

Sir Norman Angell

Mannerheim emprendió el regreso a su país

DESLIZAMIENTO DE TIERRA EN ESPAÑA

Comentario sobre el gobierno argentino

El racionamiento de cubiertas en EE. UU.

LAS SUGESTIONES DE MEJICO Y GUATEMALA A PAISES AMERICANOS

WASHINGTON, 21 (UP). — Personas autorizadas han informado a la United Press que en las esferas interamericanas se están estudiando sugestiones de Méjico y Guatemala para adoptar una ruptura colectiva de relaciones diplomáticas como expresión contra aquellas naciones que violen ciertos principios establecidos.

[illegible]

...ra de las naciones del hemisferio y en especial con los regímenes que pudieran surgir de un golpe de Estado contra los gobiernos de estructura democrática legalmente constituidos.

Recomendaba asimismo, como norma específica para calificar a tales regímenes, la medida en que la voluntad popular del respectivo pueblo contribuya a su establecimiento según la libre apreciación de cada Estado.

En los círculos diplomáticos locales se considera que el hecho de que los guatemaltecos hayan traído nuevamente a colación este asunto, es un indicio de que desearían que aquella ponencia sea estudiada en la próxima conferencia de Río de Janeiro. La disposición expresada por Méjico de estudiar la posibilidad de una ruptura de relaciones por parte de la organización de las Naciones Unidas, tendrá que ser estudiada por esta última cuando se constituya oficialmente.

Volvió a reaparecer "La Prensa" de Lima

LIMA, 21 (UP). — Reapareció hoy el matutino "La Prensa" después de cumplida la finalidad moral de su voluntaria clausura que duró una semana, según lo declara editorialmente el mismo diario.

Como se recordará "La Prensa" había dejado de aparecer a raíz de la aprobación de la ley de prensa.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN N. YORK

NUEVA YORK, 21 (UP). — [illegible]

MEJICO
Candidato presidencial del P. Revolucionario

MEJICO, 21 (UP). — [illegible]

Campaña contra la langosta en las zonas algodoneras

BUENOS AIRES, 21. — [illegible]

Gral. George Patton

Falleció esta tarde en Heidelberg



HEIDELBERG, 21 (UP.) — [illegible]

Al general George Patton, jefe del famoso tercer ejército de [illegible]

...perpetua. Para Felipa Sciallabra, Vicente Hipólito, Juan Logiacomo y Salvador Mangiovi, sindicados de complicidad en los asesinatos de Dalmolto, Curaba y Pendino, como así de asociación ilícita no obstante el pedido fiscal de confirmación de la sentencia de primera instancia, la Cámara del Crimen declara prescripta la acción penal contra los mismos, disponiendo su libertad.

Reunión política de "pititas"

ROSARIO, 21. — En el local de Paraguay 1461 se efectuará esta noche una asamblea de representantes de todos los departamentos de la tendencia radical impersonalista que preside el ex diputado nacional Sr. Carlos A. Fita que a tal fin llegó de Buenos Aires.

Tiene por objeto disponer la reorganización de la misma en toda la provincia, sancionar su plataforma electoral y llenar los demás recaudos para solicitar mañana en Santa Fe ante el juez federal Dr. Cano Montaño la personería política para poder intervenir en los comicios del 24 de febrero próximo.

Intervención al hospital ferroviario

ROSARIO, 21. — Se ha hecho efectiva la intervención al hospital regional ferroviario ante la actitud asumida por el cuerpo médico del mismo compuesto de 40 profesionales, que decidió la víspera hacer abandono de sus tareas en vista que vencieron los diversos plazos acordados para aceptárseles las renuncias presentadas el 27 de noviembre pasado en solidaridad con sus colegas metropolitanos.

[illegible]

Un choque de trenes sin consecuencias

ROSARIO, 21. — [illegible]

Acto de afirmación democrática

ROSARIO, 21. — [illegible]

ROSARIO
La Cámara del Crimen falló definitivamente el proceso de la maffia

ROSARIO, 21. — [illegible]

SANTA FE SE INCORPORO AL SISTEMA NACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

BUENOS AIRES, 21. — En la sede de la Dirección Nacional de la Energía fué firmado hoy a mediodía un convenio entre la provincia de Santa Fe y esa dirección, por el cual esa provincia se adhiere al plan de electrificación del país.

Por la provincia de Santa Fe firmó el documento el ministro de Hacienda y Obras Públicas de la intervención, ingeniero Juan Caesar, y por la dirección mencionada el presidente del organismo, coronel retirado Bartolomé Descalzo. Con tal motivo los firmantes pronunciaron breves discursos destacando la significación que reviste el hecho para la economía del país.

Las partes principales del convenio establecen que el mismo se celebra para incorporar a la provincia de Santa Fe al sistema nacional de energía, conforme con el plan de electrificación del país para el estudio y construcción de centrales eléctricas térmicas e hidráulicas y líneas de transmisión correspondientes al sistema provincial o sistemas regionales, o sistema nacional dentro de la jurisdicción de al provincia de Santa Fe, y el estudio y ejecución de obras de aprovechamiento hidroeléctrico.

El artículo 1o. dispone que la provincia adhiere a la política nacional [illegible]

El coronel J. Perón se refirió a la obra de la revolución de 1943

BUENOS AIRES, 21. — [illegible]

UNA ENTIDAD FORMULA SERIAS OBJECIONES AL DECRETO FIRMADO AYER

BUENOS AIRES, 21. — [illegible]

Se realizó un acto en el salón invierno de la casa de gobierno

BUENOS AIRES, 21. — [illegible]

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Salud Pública

[illegible]



EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
[illegible]
SANTA FE, DICIEMBRE 21 DE 1945

Hay que detener la inflación

Ante la carrera emprendida por las autoridades, empeñadas en un plan de trabajos y de gastos que [illegible] no puede proseguir en la forma planeada ni con los fines [illegible], es conveniente que todas las personas que componen el país traten de meditar y en modo especial las clases laboriosas y las empresas modestas, cuyos recursos provienen del trabajo en común y del concurso directo de las clases trabajadoras. Frente a la pertinacia del gobierno, empeñado en una obra demagógica que está preparando días de miseria al pueblo, hay que señalar los vicios más notables de tal clase de política económica.

La inflación, provocada por un exceso ilimitado entre los gastos públicos y los recursos del Estado, y también por la retracción del intercambio, por el desequilibrio entre las necesidades reales de un país y sus exportaciones, etc., demuestra siempre que la política monetaria del Estado donde se produce, está peligrosamente influída por un criterio reaccionario, que no se atreve a afrontar la realidad con criterio severo y enérgico, y que prefiere mantener un ritmo artificial en los negocios. El exceso de gastos y la poca prudencia en las inversiones conduce fatalmente a un abuso del crédito que a su vez endeuda y hace imposible pagar los intereses de dichos compromisos sino mediante nuevas emisiones o empréstitos que a su vez aumentan el desequilibrio inicial. Medidas como las de [illegible], por ejemplo, concluyen por desvalorizar la moneda aumentando la carestía de la vida.

Nosotros estamos en un momento difícil de esa peligrosa aventura económica en que se han embarcado las autoridades; el afán por proseguir gastando en una burocracia excesiva, que no se alcanza a compensar con esa minúscula economía de los sueldos de los militares, por ejemplo; el bloqueo de fondos, la falta de intercambio directo que nos permita obtener divisas, la restricción en las exportaciones, la reducción del área sembrada, y los gastos militares excesivos para nuestra capacidad, han concluído por crear un estado de cosas verdaderamente irritante. Al tratar de corregir algunos efectos visibles de un estado de vida insoportable, el gobierno demuestra su impotencia para remediar los vicios de fondo que nos tienen en tal situación. La especulación no ha podido ser reprimida en ningún momento; la aplicación de impuestos o quitas o contribuciones, hasta ahora no han llevado un fin social atento y responsable, pues si no no se explica que puedan algunas empresas ganar tantos millones de pesos y los capitales mediante estar al borde de la ruina. No se comprende cómo el Estado pueda proseguir en el desarrollo de una política que no podemos soportar, por nuestra escasez de [illegible], el [illegible] y la superabundancia de una burocracia a la que en hoy ya manera de conformar. Esa burocracia misma, está siendo víctima de malas condiciones de vida, pero [illegible] El [illegible] parece interesarle más tener muchos votantes mal pagados que no buenos funcionarios. Así se comprende que en las últimas [illegible] no se incluya a los empleados públicos, ni a los funcionarios, maestros, jefes de correos y maestros. Y así llega el caso de que mientras la industria o el comercio privado es obligado a pagar, en algunos casos, más de 400 pesos a un cocinero, un director de escuelas en nuestra provincia no gana más de doscientos pesos y los maestros tengan sueldos básicos que va de 120 a 150 y a 180 pesos. Los maestros especiales tienen un sueldo medio de 100 pesos. Así, un ordenanza de banco, gana más que un jefe de correos o un maestro, y, está demás decirlo, que un oficial albañil, por ejemplo.

La regulación arbitraria de los salarios con este criterio no hace más que agravar la mala situación económica general, y ello lo decimos teniendo en cuenta que la mayoría del comercio ha venido estimulando a su personal con el sobresueldo a fin de año, cosa que el Estado no hace, ni con los maestros ni con los empleados. A nosotros nos parecen bien todas aquellas medidas mediante las cuales se trate de equilibrar la vida social, y de llevar un alivio económico a esa numerosa clase trabajadora y media que siempre ha soportado los efectos más terribles de las crisis, pero nos parece mala [illegible] con esta clase de medidas, adoptadas por gobiernos demagógicos mucho más progresistas que el nuestro y sin hacer de ello mérito electoral. Lo malo está en insistir en las medidas de emergencia como si ellas constituyesen los verdaderos remedios, sin recapacitar en que ya ha llegado la hora de detener el proceso de la inflación mediante la economía en los gastos inútiles, en la burocracia metropolitana y de las intervenciones, y respetando los patrimonios de las organizaciones [illegible] y en apoyo al capital privado, estimulándolo adecuadamente para que se transforme en fuentes de progreso y felicidad.

Lucha de última hora

Desde comienzos de este año, en que la langosta saltona empezó a ocasionar perjuicios en el Chaco y Santiago del Estero, se ha venido reclamando insistentemente el envío de combustibles e implementos para combatirla. De nada valieron, sin embargo, los pedidos y reclamos de los productores y del comercio, ni las informaciones de la prensa que se hizo eco de la situación. La langosta destruyó las plantaciones de algodón [illegible] durante varios meses y siguió a ocasionar perjuicios en el territorio, sin que nadie pudiese realizar nada efectivo por falta de combustibles y elementos para destruirla.

Durante la primavera la invasión del acridio se generalizó y los daños que se registraron luego alcanzaron grandes extensiones. Nada pudo hacerse tampoco en esta oportunidad, porque la campaña de los productores carecía de elementos para actuar. Los enemigos de la langosta y [illegible] sus [illegible] y [illegible] destruían en las plantaciones y en los [illegible] de pasturas.

Recién ahora, cuando gran parte de la cosecha de trigo está perdida, cuando queda poco y nada [illegible] la langosta ha [illegible] a volar, y será difícil [illegible] los enemigos por su movilidad y gran extensión, parece que el gobierno ha decidido actuar. Se han encontrado al fin los vagones disponibles para el envío de fuel-oil y parece que ahora se dispone también de la cantidad necesaria de este combustible. Por lo menos, eso es lo que se desprende de algunas informaciones del interior, relativas a la llegada a las zonas infestadas de vagones con combustibles e implementos para combatir la plaga.

Ahora cabría preguntar: ¿Por qué se esperó hasta última hora para realizar los envíos? ¿No pudo hacerse eso hace un mes, cuando comenzaron a nacer las mosquitas y la langosta no sólo no había ocasionado todavía daños de importancia en la producción, sino que hubiera sido muy fácil destruirla por encontrarse en la primera fase de su desarrollo biológico?

Desde estas columnas hemos señalado, y no sólo ahora, sino hace un año o dos, la lamentable demora del gobierno en adoptar medidas, permitiendo primero que la plaga se desarrollara en algunos pequeños focos de las provincias norteñas, y más tarde en la zona norte del país. Hubiera bastado, en esa oportunidad, la inversión de unos pocos miles de pesos y la acción de unos cuantos peones, para acabar con la plaga.

En la misma demora se ha incurrido últimamente, sin motivo aparente alguno y más bien por falta de sensibilidad e incapacidad burocrática. No es verdad que haya faltado combustible en la medida en que informaron las dependencias oficiales. Había zonas en las que Y.P.F. disponía de agricol y sin embargo se negó a entregarlo argumentando que no tenía órdenes de hacerlo por cuanto ese combustible estaba destinado para la cosecha.

Nos parece bien que se guarden reservas para los trabajos de la cosecha. Pero tratándose de un caso de extrema necesidad y urgencia como el de la langosta, creemos que se ha cometido un grave error en privar de ese elemento a los agricultores para defender sus sembrados y destruir la plaga. ¿Además de qué podía servir más tarde ese combustible si la langosta se comía los sembrados, como ha ocurrido en muchas partes? Y. P. F. ha cumplido con el propósito de asegurar reservas de combustibles para movilizar la cosecha, y se dispondrá de agricol para la trilla, pero no habrá nada que trillar.

Todo esto revela, más que nada, falta de celo y de sensibilidad. Revela que la burocracia no ha mejorado sus métodos y sistemas, y que incluso las cosas han empeorado, porque de otra manera no se concibe que existiendo elementos y materiales para haber defendido a tiempo uno de los sectores básicos de la economía, se haya dejado que la plaga se difundiese y acabase con las plantaciones, presenciando todo impasiblemente y sin adoptar a tiempo una decisión que hubiese quizás salvado a la producción y evitado la difusión de la plaga, que ahora tardará varios años en destruirse.

Notas

Músicos sin instrumentos

La Aduana de Buenos Aires embarga sus instrumentos a los músicos que deben trasladarse a Montevideo para cumplir contratos artísticos, basándose en que existe un decreto por el cual se prohibe la exportación de los metales con que dichos instrumentos están total o parcialmente fabricados.

Esta aplicación de una restricción de carácter comercial a las actividades genuinamente artísticas, como es la música, demuestra que los empleados de la Aduana porteña carecen de sensibilidad para todo arte que no sea el de aplicar sus tarifas con la rigurosa puntualidad de que da cuenta la noticia que comentamos. En este respecto, se diría así el de la estimación por la música, estaba mejor provisto aquel empleado de aduanas que dijo a un ciudadano empeñado en pasar de contrabando un cordero, envuelto en un paquete de mantas cuando ese ciudadano le manifestó que dentro del paquete llevaba un violín:

—Pues tápele las clavijas, porque se le ven las orejas.

De haberse tratado de un violín auténtico, es casi seguro que el portador del mismo hubiera podido salir de la Aduana sin pagar derechos, por obra y gracia de la simpatía que a todos inspira un instrumento musical tan admirable, pero de manejo tan diabólicamente difícil. En cambio, un ejemplo del perfecto guardavista de Aduanas, capaz por analogía, de aplicar la tarifa correspondiente a los artículos más imprevistos, fué el ofrecido a la admiración de la humanidad en una de las páginas más divertidas del "Epistolario de Fradique Mendes", obra del escritor portugués Eça de Queiroz. Cuenta éste que un arqueólogo inglés que practicaba excavaciones en la tumba de un faraón, encontró dentro de ella la momia de una princesa egipcia de estupenda belleza, admirablemente conservada. El arqueólogo se propuso llevar aquella momia a Inglaterra. Pero, al pasar con el tesoro por la Aduana, se enteró de que debía de pagar el correspondiente derecho de exportación. Al preguntar, echando mano a la bien provista cartera, cuánto importaba ésta, el empleado a cargo de la oficina le pidió que tuviese un poco de paciencia, pues, dada la poca frecuencia con que se exportaba "el artículo", no estaba seguro del derecho fijado para el mismo y debía de consultar el libro de tarifas. Al cabo de una larga rebusca en aquel piélago de nombres y de cifras, confesó paladinamente que las momias no figuraban en el mismo. Existía, con todo, una disposición ministerial en virtud de la cual debería aplicarse a un artículo no incluído en el sacramental librote el mismo derecho que al artículo que tuviese mayor afinidad con él. La dificultad estribaba en acertar cuál sería el más parecido a una momia. Después que el viajero y el escrupuloso empleado de aduanas pasaron en revista todos los artículos imaginables, tratando de acertar con el que resolvería la cuestión, el último tuvo una inspiración genial. Asió el "puncho" o punzón rústico de los guardavistas de Aduanas y se lo hundió a la momia en el vientre. Cuando lo extrajo olió el acero y lo probó con la punta de la lengua, tras de lo cual le manifestó al inglés que la tarifa que debía aplicarse a la momia era la del bacalao con el que aquélla tenía mucha semejanza gustativa y olfatoria. Así fué resuelto, por analogía, uno de los más intrincados problemas de tarifas que a un empleado de aduanas se le hayan planteado.

También por analogía, los empleados de la Aduana de Buenos Aires deberían de pensar que, para un músico, el instrumento de su arte es un apéndice físico tan necesario como la trompa para el elefante, las manos para el hombre, las antenas para los insectos y el libro de tarifas para los funcionarios aduaneros. Un músico instrumental despojado del instrumento que toca, es tan inútil como un empleado de Aduanas en un país libre cambista. La materia de ese instrumento, aun cuando sea uno de los metales cuya exportación está prohibida, debe considerarse una materia abstracta, como la de la filosofía o la de los discursos políticos, cuyas promesas nunca se concretan en objetivas realidades. Por otra parte, la carne es un artículo de exportación que indudablemente paga derechos de Aduana, pese a lo cual no se le ha ocurrido a ningún empleado de éstas, procediendo por analogía, exigir ese pago a ningún viajero por la carne que lleva sobre el esqueleto. Para un músico que debe vivir de su instrumento, éste es un órgano fisiológico tan imprescindible como el estómago, sea cual fuere la naturaleza de la substancia con que el primero ha sido fabricado. Si no bastaren estas razones para probar lo abusivo del criterio que equipara los instrumentos de música de uso personal a los metales de exportación prohibida, será porque el estudio continuo del libro de tarifas aduaneras y de las disposiciones gubernativas referentes al comercio de importación y exportación, incapacita por completo para pensar humanamente y proceder con filosofía.

Casa Gris

Las actividades del día

Concurrió a su despacho el interventor federal señor Oscar A. Aldrey, quien recibió a varias delegaciones, entre ellas del Yacht Club y del Club Unión, de esta ciudad; concedió audiencias a diversas personas.

Ministerio de Gobierno e I. Pública

El doctor Molinari conversó esta mañana con el inspector general y subinspector general de policía señores Federico Echauri y Julio A. Galli; a los jefes de policía de Castellanos, San Cristóbal y San Lorenzo; al comisionado en Reconquista señor Enrique Sellarés; al director del puerto ingeniero Bernabé Mántaras (h.), y otros.

Ministerio de Salud Pública y Trabajo

El ministro de Salud Pública recibió a numerosas personas; concedió audiencias a varios funcionarios, y conversó con el jefe del distrito militar No. 38, teniente coronel Rodolfo Gómez; jefe de la policía de La Capital; con la presidenta del Patronato de Menores y otros.

El Directorio del Banco Provincial, Casa Rosario

Por un decreto de la intervención federal aparecido esta mañana por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, ha sido reelecto por un nuevo período el vocal del Banco Provincial de Santa Fe, casa Rosario, el señor Nicolás Brossano.

Inspección de sociedades jurídicas

La S.A. Cooperación General de Comercio de Rafaela, solicitó la aprobación de la reforma introducida en sus estatutos; la oficina ha aconsejado la aceptación de las reformas que comprenden diversos aspectos de la entidad, entre ellas el cambio de nombre, se llamará en lo sucesivo "Sociedad Anónima General de Comercio de Rafaela".

—Han sido autorizadas a publicar sus balances anuales las sociedades siguientes: Almacenes Argentinos Gath y Chaves, Sociedad Crédito Territorial y la Nueva.

Obras escolares

La Intervención Federal ha aprobado nuevos proyectos de obras de refección en diversas escuelas, comprendidos escuela 195, de Casilda, con un costo de 21.000 pesos; escuela No. 22, de esta ciudad, con un presupuesto de 4.600 pesos; escuela No. 213 de San Lorenzo, pesos 24.146,82.

—Han sido aprobadas además otras obras públicas, entre ellas, refecciones en el puente sobre el arroyo Las Prusianas, departamento Las Colonias, y en el camino provincial de Sunchales a Colonia Aldao.

Bolsa de Comercio

Cerró la semana en el Mercado de Títulos con un registro alto

Con un registro de $ 80.250 nominales —el más alto de la semana— cerró sus actividades el Mercado de Títulos Experimental. Se anotaron operaciones en bonos hipotecarios del Bco. Provincial cuya cotización alcanzó una mejora de 10 centavos con respecto a las registradas la semana anterior. En títulos provinciales se operó con papeles de la ley 3077 —conversión 1943— y con los de la serie A que, luego de iniciarse con una baja de 15 centavos con respecto a los registros de ayer, cerró con una mejora de 5 centavos.

El detalle de las operaciones es el siguiente:

Títulos provinciales: Santa Fe, ley 3077, conversión 1943: 5.750 a 99.35, y 10.000 a 99.55. Serie A: 10.000 a 99.80, y 20.000 a 99.95.

Bonos hipotecarios: Banco Provincial de Santa Fe: $ 000 a 102.15; a 100 a 102.15; 7.250 a 102.20, y a 250 a 102.20.

Lo operado hoy: Bonos hipotecarios $ 31.550 v|n, títulos provinciales $ 48.700 v|n. Total $ 80.250 v|n.

Nota: El 24 del corriente no funcionará la rueda de títulos, reanudándose, en consecuencia, las operaciones el miércoles 26.

Fué celebrado el primer millón de las transacciones

Con motivo de haber alcanzado el primer millón de pesos las transacciones en el Mercado de Títulos que funciona en la Bolsa de Comercio de Santa Fe, el gerente del Banco Herman Ltda., señor E. Merch, ofreció al terminar la rueda de hoy, a sus colegas asistentes de dicho mercado, una demostración consistente en una copa de champagne. El acto transcurrió dentro de la mayor camaradería, brindándose por el futuro del novel mercado santafesino.

Consejo Municipal de Cultura

Acto de divulgación cultural

Mañana a las 19 y 45 en la sede de la Biblioteca Bernardino Rivadavia, dependiente del Consejo Municipal de Cultura, San Martín y Garay, se realizará un acto de divulgación cultural y artística sobre asuntos de nuestro folklore, de acuerdo con el programa siguiente:

Palabras previas por el director de la biblioteca señor Alfredo Rafino; Huella, de D. Prat (guitarra), por la señorita Blanca Piacentini; El Remate de Yamandú Rodríguez, recitado a cargo del señor Mario Giuseni Dros; Variaciones de Gato (guitarra), interpretación a cargo de la señorita Blanca Piacentini; Las razones del viento, de Juan C. Dávalos, recitado a cargo de la señorita Ida Zdenola; Zamba de Vargas (dos guitarras), interpretada por las señoritas Ernestina Balpreda y Blanca Piacentini. La lectura de las glosas está a cargo de la señora Delia Santucho de Gil y el recitado y Yamandú Rodríguez lo interpretará un alumno de la profesora Matilde Rodríguez de García Ramírez.

La instalación de servicios sanitarios en las fincas

Cumpliendo instrucciones del Consejo de la Administración Nacional del Agua, el jefe del Distrito Santa Fe de esa repartición, ha emplazado a numerosos vecinos de esta ciudad, para que dispongan la instalación de cloacas en sus propiedades carentes de este servicio y que se hallan ubicadas en calles comprendidas por la red de colectoras cloacales.

Suman miles de casas sin instalación de cloacas en el radio de la red de colectoras de la ciudad.

Da una idea de ello, el hecho que las casas con servicio de aguas corrientes, al 30 de setiembre pdo., alcanzaban a 19.080, y con cloacas sólo 11.800. Si bien es cierto que en algunas calles hay cañerías de distribución de agua potable y no de cloacas, ellas son muy pocas. De cualquier manera, siempre se llegará a la conclusión de que hay miles de fincas donde habría que construir cloacas.

¿Podrán hacerse tantas instalaciones en un plazo brevísimo? ¿Hay en la ciudad personal especializado y desocupado, materiales disponibles etc., para ejecutar las obras?

Tenemos entendido que no. Se dan casos de propietarios que han buscado albañiles y cloaquistas para dar cumplimiento a la conminación, sin lograrlo. Estos trabajadores están agobiados de compromisos. En otros casos se consigue personal, pero faltan materiales y están muy caros los artículos sanitarios. Aunque se hagan efectivas las penalidades es imposible obtener el cumplimiento de la medida en el plazo fijado.

Es necesario por ello que se proceda a su reconsideración, como lo solicita la Asociación República del Oeste al jefe del Distrito Santa Fe de la Administración Nacional del Agua en una nota.

"Frente a la comunicación pasada por esa repartición, a su digno cargo, por la cual se notifica a numerosos vecinos de la zona Oeste de esta ciudad que el 21 de diciembre del corriente vencerá el plazo fijado por el Consejo de Administración para instalar los servicios de cloacas, bajo apercibimiento de sufrir las penalidades reglamentarias, la Sociedad República del Oeste, cumple con dirigirse al señor jefe, solicitándole arbitre los medios y recursos necesarios para que se deje en suspenso la orden referida.

No es, indudablemente hoy, el momento más oportuno para la realización de trabajos semejantes; la construcción de las obras ordenadas se encontrarán a un costo muy elevado, superior en un cien por cien al precio de épocas normales. Los materiales, no solamente caros, si no escasos y en siendo ello así, se coloca a los propietarios en difícil situación.

"Por otra parte la orden impartida afecta a numerosos pequeños propietarios, que han construído su hogar a fuerza de ingentes sacrificios, los que lo ordenado por esa Institución, se verían obligados a gravar y empeñar sus propios hogares o bien llegar a venderlo por imposibilidad material de efectuar las obras sanitarias.

"El grave problema creado a los vecinos de la zona Oeste, brevemente expuesto, impone una reconsideración y postergación del plazo o término acordado, hasta cuando los precios y la obtención de los materiales vuelva a la normalidad.

"Lo ordenado por la Administración Nacional del Agua, afecta aproximadamente a unos mil propietarios y vecinos de la zona oeste, número que por sí mismo, indica la necesidad de hacer un análisis sereno y justo del problema que trae a vuestra digna consideración la Sociedad República del Oeste, cumpliendo con ello un fin vecinal e interpretando debidamente la angustia y desazón llevada a dichos hogares.

"En espera de que el señor Jefe, dará a la presente el trámite y solución adecuada y sin otro particular saludo con mi más distinguida consideración. — Dr. Armando O. Gandiaga, presidente; Roberto Arzamendia, secretario de Gobierno".

La clasificación de patentes

El Ministerio de Hacienda y O. Públicas ha hecho conocer un decreto de la intervención federal, aprobatorio del trabajo de clasificación de patentes presentado por la comisión de contadores públicos que fué designada oportunamente; dicha comisión estudió y fijó las patentes definitivas para el corriente año, en base a los informes recabados de los contribuyentes, mediante declaraciones juradas. El decreto expresa:

1o. — Apruébase, en principio, el trabajo de clasificación de patentes presentado por la comisión de contadores públicos nacionales, designada por el decreto No. 14885, del 22 de agosto de 1945.

2o. — La D. G. de Rentas procederá de inmediato a reajustar las clasificaciones de aquellos contribuyentes que de una manera notoria e indudable hubieran abonado el impuesto de patentes por debajo del mínimo que les corresponde.

3o. — Para los demás casos, declárense definitivas para los años 1945 y 1946 las cuotas de patentes que se clasificaron en forma provisoria.

4o. — En el transcurso del primer semestre del año 1946, la Dirección General de Rentas, procederá al estudio en particular, de las clasificaciones de patentes, susceptibles de modificación en más o menos, a los efectos de la clasificación que corresponda para el año 1947.

5o. — La Contaduría General procederá a liquidar de inmediato a la Dirección General de Rentas, el importe a que asciende la asignación fijada a la comisión de contadores públicos nacionales designada por decreto No. 14885, debiendo esta última repartición en su oportunidad, hacer efectiva dicha retribución y rendir cuenta.

Será investigado el costo de todos los medicamentos

El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe dirigió un telegrama al ministro de Salud Pública y Trabajo refiriéndose a las incidencias que se han producido a raíz de una denuncia radicada en el juzgado de instrucción de la segunda nominación en esta capital sobre formación de un trust o monopolio de farmacias para el cobro de precios mayores de los medicamentos y específicos; la entidad solicitó que se realizara una investigación tendiente a esclarecer los hechos denunciados.

Por el Ministerio de Salud Pública y Trabajo se ha dispuesto la instrucción de un sumario administrativo tendiente a establecer si son equitativos los precios de venta de los medicamentos que están en vigor en las farmacias de esta ciudad.

Dicho sumario estará a cargo de una comisión integrada por el director de asuntos jurídicos del ministerio de Salud Pública y Trabajo doctor Héctor A. Prono; el director de fomento económico señor J. C. Béguelin y el jefe de la división farmacias del Departamento de Salud Pública, señor J. Eliseo Legizamón.

Fué designado un nuevo secretario de la Cámara de Senadores

Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se ha dado un decreto de la intervención federal, designando un secretario de la Cámara de Senadores, cubriendo así la vacante existente en dicho cuerpo.

Ha sido nombrado para dicho puesto el ex-jefe de policía de Rosario señor Antonio Rodríguez Soto, quien quedará adscripto al Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública.

En el decreto se expresa que el mencionado funcionario ha desempeñado servicios policiales durante 25 años, llegando a ocupar el cargo de jefe de policía de Rosario, y se le designa con el fin de hacer posible su reincorporación a la administración pública, dada su idoneidad y experiencia.

El pago de la compensación a los cañeros del norte

Ha llegado de Villa Ocampo una delegación de cañeros con el fin de realizar gestiones ante las autoridades de la intervención federal y solicitarle que apoyen el petitorio al gobierno nacional con el fin de conseguir que se paguen sin dilaciones las compensaciones cañeras a los colonos de Villa Ocampo.

Los referidos delegados, juntamente con los de Tacuarendí y Las Toscas visitaron esta mañana al interventor federal y al ministro de Gobierno e Instrucción Pública, ante quienes expusieron la situación en que se encontraban a raíz de la falta de cumplimiento de la referida obligación; solicitaron que interpusiera la influencia de la misión federal para lograr que se realizaran dichos pagos, haciéndole notar la importancia que la misma tenía para una extensa zona donde la medida — de llevarse a cabo— llegaría oportunamente para salvarla de una situación angustiosa, pues el hondo malestar que reina repercute lógicamente en el comercio y en la clase trabajadora.

El interventor federal, como el ministro de Gobierno recogió los antecedentes que le hicieron llegar los delegados, prometiendo que la intervención adoptaría las disposiciones pertinentes.

Universitarias

Partido Acción Reformista de la Facultad de Química

Las autoridades del Partido Acción Reformista de la Facultad de Química invitan a los afiliados y simpatizantes de la agrupación a concurrir a la asamblea general del centro de estudiantes que se realizará esta noche a las 21 en el aula Alberdi de la Facultad de Derecho.

Asamblea del Centro Estudiantes de Derecho

Mañana a las 21 en un aula de la Facultad de Derecho se realizará la asamblea general extraordinaria del Centro de Estudiantes, convocada de acuerdo con una disposición de la Federación Universitaria del Litoral, para considerar el plan de labor a desarrollar por el organismo en la campaña de la unión democrática.

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia

Las autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones han dispuesto comenzar mañana el pago de los haberes a los beneficiarios de la misma. El horario fijado es el siguiente:

Jubilados: de 7.30 a 8.30, del número 1 al 431; de 8.30 a 9.30, del número 432 al 890; de 9.30 a 10.30, del número 891 al final.

Pensionados: de 10.30 a 11.30 del 1 al 431; de 11.30 a 12.30 hasta el final.

Los interesados deberán solicitar los recibos en las oficinas instaladas en calle Moreno No. 2851.

La provisión de neumáticos a los automotores para el transporte de la leche

La institución que agrupa a los industriales lácteos ha enviado una nota al ministro de Salud Pública y Trabajo, exponiéndole la situación de sus asociados a raíz de la falta de neumáticos para los automotores utilizados en el transporte de la leche y subproductos a esta capital.

Señala que, no obstante la intervención de la Comisión de Control de Abastecimiento, no se ha obtenido la distribución de autorizaciones para adquirir cubiertas, por cuya causa solicitan al ministro que intervenga a los efectos de que se puedan obtener cubiertas evitando así el peligro de paralización del transporte de la leche y derivados.

"No queremos entretener al señor ministro, dice la nota, con una extensa exposición del estado actual de los vehículos transportadores de leche, ni de las múltiples y diversas medidas que han tenido que apelar sus propietarios para poder superar los inconvenientes de la falta de gomas y poder seguir atendiendo las "líneas" sino que solicitamos a V. E., quiera intervenir con la urgencia que el caso requiere, ante la Oficina de Distribución de Caucho de la Provincia y ante la División Nacional para que sean atendidas las solicitudes de cupones presentadas hace tiempo por nuestros asociados.

Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios

El tribunal de calificaciones

Ha sido constituído el tribunal de calificaciones de las Escuelas de Oficio para Varones; preside dicho organismo el señor Antonio Caruso, director de la Escuela Industrial de Varones de Rafaela, en reemplazo del inspector señor José F. Pérez, que se encuentra enfermo.

La comisión de licitación

Para resolver lo pertinente a la compra de máquinas de coser y materiales para las escuelas especiales de mujeres, ha sido designada una comisión de licitación integrada por las inspectoras señoras Julia S. de Pérez Hernández y Juana S. de Corti, y se ha solicitado al Consejo de Educación que encargue al contador señor Arturo Reita y señor Mario Sandaza, director de economato, la cooperación con dicha comisión.

Crónica portuaria

Instalación de una nueva empresa

La empresa acopiadora e industrializadora de huesos Tritumol, de la firma St. Gohn, de Buenos Aires y Rosario, en un terreno cedido en arrendamiento por la administración portuaria, frente al canal de derivación, está construyendo un cerco alrededor del mismo y un local para las oficinas de su establecimiento que empezará a funcionar a principios del año entrante.

Transporte aéreo de pasajeros

A las 11.37 acuatizó en el puerto de cabotaje el hidroavión Río Uruguay, de cuyo bordo desembarcaron los señores: Bernardo Seiffer, procedente de Asunción del Paraguay; ingeniero Carlos Isella, señoritas Nora Isella y Ana María Bertotto, y doctor Luciano Molinas, procedentes de Barranqueras. Reabastecido de combustible, a las 12.05 el hidroavión siguió vuelo a Buenos Aires, transportando varios pasajeros, encomiendas, etc.

EL DECRETO LEY SOBRE REMUNERACIONES, SALARIO VITAL MOVIL, SALARIOS BASICOS DE EMERGENCIA Y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

El decreto ley promulgado ayer por el Poder Ejecutivo de la Nación y por el que se crea el Instituto Nacional de Remuneraciones, está precedido de extensos considerandos en los que se explica el alcance de sus disposiciones destinadas a establecer un nuevo régimen de retribución mediante la fijación de escalas de salarios y aumentos de emergencia, hasta que aquellos se establezcan, y el adicional de un aguinaldo anual equivalente a un mes de sueldo.

Los obreros y empleados comprendidos por el nuevo régimen

En los primeros artículos del decreto se establece que todos los sueldos y salarios de los empleados y obreros que realicen tareas dentro del territorio de la República se hallan sujetos a las disposiciones del decreto, con excepción de los empleados y obreros ocupados en el servicio doméstico, los de las entidades de servicios públicos en cuanto sus leyes de concesión vigentes las eximan del cumplimiento de las obligaciones de las características fijadas en el presente decreto y los de las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales e institutos pertenecientes al fisco. En el artículo segundo y sus cuatro incisos después de definir lo que se entiende por salario se especifican todas las clases de actividades comerciales e industriales comprendidas en el régimen y en forma expresa se establece que el mismo incluye también a todas las actividades civiles realizadas por una sola persona o por asociaciones persigan o no fines de lucro y tengan o no personería jurídica.

Más adelante se establece que todas las personas que utilicen a empleados y obreros están obligados a reconocerles: Salario vital mínimo, salarios básicos y sueldo anual complementario.

El Instituto Nacional de las Remuneraciones

Desde el artículo cuarto al 17 inclusive se reglamenta el funcionamiento del Instituto Nacional de las Remuneraciones que tendrá a su cargo dirigir y administrar los organismos existentes en toda la República que tengan iguales fines y que pasen a depender de él; proyectar la legislación que fuese necesaria para el mejor cumplimiento de sus fines; asegurar a los poderes públicos en las materias de su competencia y solicitar del Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes al perfeccionamiento de los sistemas de sueldos y salarios vigentes; recaudar los recursos, disponer la inversión de los fondos y realizar los actos de administración inherentes a la naturaleza y fines del instituto; fijar y aplicar los salarios vitales mínimos y escalas de salarios básicos; intervenir en la fiscalización del pago del sueldo anual complementario y en su oportunidad en la distribución de los beneficios.

En el capítulo segundo y tercero del título segundo, se establece la forma en que deberá integrarse el directorio del Instituto y el Consejo Técnico.

Salario vital móvil

Salario vital mínimo es la remuneración del trabajo que permite asegurar en cada zona, al empleado y obrero y a su familia, alimentación adecuada, vivienda higiénica, vestuario, educación de los hijos, asistencia sanitaria, transporte o movilidad, previsión, vacaciones y recreaciones.

Cualquiera sea el sistema adoptado para la liquidación y pago del salario, el monto que perciba mensualmente todo empleado u obrero deberá satisfacer las exigencias del artículo anterior.

El directorio del Instituto fijará el salario vital mínimo y determinará los porcentajes de reducción aplicables a aprendices y cadetes y a empleados y obreros por razones de edad y salud en relación con las disposiciones legales sobre previsión social, medicina preventiva y curativa y otras que regulen la materia, no pudiendo hacerse distinciones por razones de sexo.

Salarios básicos

Se establecerán escalas de salarios básicos con arreglo a las siguientes condiciones:

a) La naturaleza y riesgo del trabajo;

b) La necesidad de otorgar al empleado y obrero adulto y su familia un nivel de vida adecuado y su preparación técnica;

c) Los sueldos y salarios que se pagan en ocupaciones análogas;

d) Las costumbres locales;

e) La capacidad económica y las características del comercio, industria o actividad de que se trate;

f) Todos los elementos de juicio que surjan de los estudios y encuestas que realice el Instituto, y aquellos a que se refiere el artículo 16o.;

g) En ningún caso, el salario básico podrá ser inferior al salario vital fijado para la respectiva zona.

Desde el artículo 20 al 44 inclusive se reglamenta la creación de comisiones de salarios por zonas en cada industria o especialidad comercial y las normas que deberá seguirse para la fijación y aplicación de los salarios básicos.

Del sueldo anual complementario

El título cuarto del decreto se ocupa sobre el sueldo anual complementario o aguinaldo y establece lo siguiente:

Art. 45o. — Todos los empleadores sean personas de existencia visible o ideal, que ocupen empleados u obreros comprendidos en el Art. 2o., del presente decreto ley, están obligados a pagarles el 31 de diciembre de cada año y a partir del 31 de diciembre de 1945 inclusive, a sus empleados y obreros un sueldo anual complementario por lo menos.

Se entiende por sueldo anual complementario la doceava parte del total de sueldos o salarios, definidos en el Art. 2o. del presente decreto-ley, percibidos por cada empleado u obrero en el respectivo año calendario.

Art. 46o. — Cuando un empleado u obrero deje el servicio de un empleador sea por su propia voluntad o por ser despedido, tendrá derecho a cobrar, además de las indemnizaciones que le correspondieran en virtud de otras leyes o reglamentos, la parte del sueldo anual complementario devengado que se establecerá en la doceava parte de la definida en la forma prevista en el artículo anterior, que haya percibido en el año calendario de que se trata hasta el momento de dejar el servicio.

Art. 47o. — El pago del sueldo anual complementario deberá ser abonado de conformidad con las disposiciones de la ley 11.278.

Art. 48o. — Los empleadores que abonen el sueldo anual complementario, están obligados a ingresar dentro de los cinco días hábiles, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, el 5 por ciento del monto total pagado por tal concepto. A tal efecto, los empleadores quedan facultados para retener el 3 por ciento a los empleados y obreros en el momento del pago.

Los aumentos de emergencia

Desde el artículo 41 al 65 inclusive se reglamentan los aumentos de emergencia los que regirán a partir del 1o. del corriente en la forma siguiente:

Sin perjuicio de lo establecido en los capítulos anteriores, los empleadores están obligados a abonar a los empleados y obreros, a que se refiere el Art. 2o. del presente decreto-ley a partir del 1o. del corriente mes los siguientes aumentos sobre las remuneraciones que abonan:

1o. — A los comprendidos en las disposiciones del decreto-ley No. 31.665|44 (jubilación empleados de comercio):

a) hasta $ 200 mensuales el 25 por ciento;

b) de $ 200 hasta $ 400 mensuales, $ 50, más el 20 o|o de la diferencia entre $ 200 y el sueldo o salario correspondiente;

c) de $ 400 hasta $ 600 mensuales, $ 90 más el 10 o|o de la diferencia entre $ 400 y el sueldo o salario correspondiente;

d) de $ 600 hasta $ 800 mensuales, $ 110 más el 5 o|o de la diferencia entre $ 600 y el sueldo o salario correspondiente;

e) más de $ 800 el aumento se hará hasta completar un sueldo o salario de $ 920.

2o. — A los que no se hallan comprendidos en las disposiciones del decreto ley No. 31.665|44:

a) hasta $ 200 mensuales el 15 por ciento;

b) de $ 200 hasta $ 400 mensuales, $ 30 más el 10 o|o de la diferencia entre $ 200 y el sueldo o salario correspondiente;

c) de $ 400 hasta $ 600 mensuales, $ 50 más el 5 o|o de la diferencia entre $ 400 y el sueldo o salario correspondiente;

d) más de $ 600 el aumento se hará hasta completar un sueldo o salario de $ 660.

Quedarán sin efecto los aumentos resultantes de la aplicación de la escala del inciso 2o. de este artículo en el caso de que los empleados y obreros comprendidos en el mismo sean incluídos en un régimen de previsión a crearse para ellos o que se incorporen a otro existente, siempre que a los mismos se les obligue a efectuar el aporte personal, debiendo aplicarse sobre sus sueldos o salarios la escala del inciso 1o. de este artículo a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal que los ampare.

Las escalas establecidas en los incisos 1o. y 2o. se aplicarán en todos los casos sobre los sueldos y salarios definidos en el artículo 2o. del presente decreto ley.

El aumento que resulte se liquidará y pagará sobre el sueldo o salario mensual en la semana siguiente al último día del mes, aunque el sueldo o salario se abone en períodos menores.

Los empleadores podrán abonar esos aumentos por semana o quincena, pero en este caso deberán aplicar en cada pago la escala que corresponda establecida en este artículo.

En el caso de que los empleados y obreros hayan obtenido aumentos a partir del 1o. de julio de 1944, éstos se tomarán en cuenta a los efectos de la aplicación de las escalas.

Si el aumento que corresponda por este decreto ley resultara superior al otorgado anteriormente, se aumentará la diferencia; si el aumento resultante de la aplicación en dichas escalas fuera inferior, se mantendrá el aumento mayor.

De la estabilidad

El artículo 66 del decreto reglamenta la estabilidad y establece que toda disminución dispuesta por el empleador que exceda de treinta días en un año, contando desde la primera suspensión, y no aceptada por el empleado u obrero comprendido en el presente decreto ley, dará derecho a éstos a considerarse despedidos.

El plazo de 30 días referido en [illegible]

...el período anterior, podrá extenderse a 90 días en caso de fuerza mayor debidamente comprobada.

La suspensión deberá ser notificada en todos los casos en forma fehaciente al empleado u obrero; en caso contrario éste tendrá derecho a cobrar del empleador el sueldo o salario por todo el tiempo que estuviera suspendido.

El título VIII del decreto reglamenta los procedimientos judiciales y administrativos sobre el régimen de las remuneraciones y en el último capítulo, al referirse a las disposiciones transitorias, establece que el régimen creado es de orden público y nadie puede renunciar a sus beneficios.

Municipales

Los servicios de la Usina Municipal

La Usina Eléctrica Municipal, recibida ayer a las 13.30 por el comisionado Dr. González, prestó eficientes servicios a toda la zona sur de la ciudad, sin conocerse queja alguna.

Mientras se organiza completamente el personal, algunos están recargados en su trabajo.

Puede considerarse asegurada la provisión de energía por la planta de Y. P. F.

Departamento Ejecutivo

El comisionado municipal doctor González estuvo esta mañana en la Casa de Gobierno por asuntos de la comuna, y de regreso a su despacho recibió las visitas de los señores [illegible], Roberto Aguirre y una comisión del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.

Por la tarde, el señor González y el secretario de Gobierno señor [illegible], acompañados por el presidente de la Federación de S. Vecinales señor [illegible] y por el presidente de la Sociedad Progresista Urbana del barrio Pque. Garay, visitaron el suburbio recorriendo [illegible] de una necesidades edilicias.

El estacionamiento de camiones de vendedores ambulantes

El D. Ejecutivo, a raíz de reclamaciones de comerciantes y vecinos [illegible]

[illegible]









Movimiento político

UNION CIVICA RADICAL DE SANTA FE

Reunión de las Juntas Reorganizadoras Provinciales

Como estaba anunciado se efectuó ayer la reunión de las Juntas Reorganizadoras de las zonas Norte y Sur. Se dejaron establecidas las normas a que se ajustará la reorganización en los departamentos de la provincia, informando los delegados presentes que la misma se desarrolla en forma auspiciosa.

Se resolvió aceptar las contribuciones ofrecidas por dirigentes y afiliados a fin de formar la caja del partido, de acuerdo con los términos expresos de la carta orgánica y ley electoral.

La asamblea de Rafaela. — Mañana se efectuará en Rafaela, a las 17, la anunciada asamblea del Departamento Castellanos con la participación de delegados de todos los distritos, la que será presidida por los miembros de la Junta Reorganizadora señores José E. Parera, Atilio Giavedoni, Hugo Freyre, Emilio G. Leiva y Luis Di Filippo.

Sesión permanente. — La Junta Reorganizadora de la zona norte ha resuelto actuar en sesión permanente a partir de las 18, en su local de la calle 9 de Julio 2021.

Inscripción de afiliados. — Diariamente, de 9 a 12 y de 18 a 20 se sigue efectuando la inscripción de nuevos afiliados en el local central donde están abiertos los registros seccionales.

U. C. RADICAL (C. NACIONAL)

Finalizó el escrutinio del comicio interno

Ha finalizado la Junta Electoral y Reorganizadora el escrutinio del comicio interno cumpliendo una tarea intensa, ante la necesidad de fijar exactamente la posición de cada candidato en cada departamento para establecer si a la lista perdedora corresponde la minoría en el organismo respectivo.

Esta tarde la Junta estableció las cifras definitivas, y de acuerdo con la información que hemos publicado ayer [illegible]

[illegible]

...nal del que forman parte, cuyas directivas cumplirán en el desempeño de sus funciones". Firmado: Armando W. Medrano, presidente; secretarios: Edmundo Puyol y Juan Carlos Suárez.

P. DEMOCRATA PROGRESISTA

Comité de Campo Andino

Quedó constituído en forma definitiva el comité de Campo Andino con las siguientes autoridades que se hicieron cargo de sus funciones:

Titulares, Julio V. Oroño, Eduardo Celario y Enrique Cattáneo; suplentes, Emilio Celario, Juan R. Alberti y Juan Cortinet. Delegados a la junta directiva, Antonio Nevot; delegado al congreso, Julio V. Oroño; suplente a la junta, Julio V. Oroño.

Comité de la Sección 4a.

Se constituyó definitivamente el comité de la sección 4a., distribuyéndose los cargos partidarios y realizando sesión en la que se adoptaron varias medidas.

Comité de la 6a.

Las autoridades provisorias de este comité designaron una comisión compuesta por el Dr. Alberto Perez, y señores Félix Quigard, A. Nevot y Romeo Castellini a objeto de que entrevisten a varios miembros renunciantes y les pidan el retiro de sus dimisiones.

PARTIDO COMUNISTA

Acto público en el Cine Terrazas

Como se ha anunciado, esta noche a las 21, tendrá lugar en el local del Cine Terraza Ritz (frente al Ritz Hotel) un acto organizado por el Centro del Partido Comunista de la zona céntrica de la ciudad, en el que harán uso de la palabra la Sra. Belkis Martello de Gordín y los señores Julio Loradiño José Sorbellini y Juan M. Vigo.

PARTIDO SOCIALISTA

Juventud Socialista "José Ingenieros"

[illegible]

El verano se presentó caluroso

La temperatura máxima sobrepasó los 37 grados al abrigo

Hoy se inició oficialmente el verano en el hemisferio sur y haciéndose sentir caluroso en nuestra zona. Todo el día se notó humedad del aire y alta tensión del vapor. Nubes altas se mantuvieron en movimiento especialmente hacia el oeste del horizonte, ocultando sólo por instantes al sol. La presión atmosférica estuvo bajo la normal. El primer día del verano se presentó tal cual como será la estación: enervante por la humedad, el calor y la baja presión atmosférica.

No obstante, no ha sido el de hoy el día más caluroso de los registrados este año después de pasado el invierno. A fines de octubre desde el 20 al 22, se produjo una ola de calor, marcando nuestro termómetro de 37 a 40 grados y el del Colegio de la Inmaculada, de 39o. a 41o.6 al abrigo. El 29 de noviembre también fué caluroso pero no tanto como hoy.

Temprano se observaba esta mañana que el día sería de fuerte calor. Poco después de las 14 bajó ligeramente la columna mercurial y luego volvió a subir para alcanzar 37o. a las 16.30.

Las estaciones meteorológicas registraron en la fecha las observaciones siguientes:

Diario "El Litoral". — A las 9: presión atmosférica, 758.30; temperatura del aire, 27o.6; temperatura mínima, 23o.2; humedad relativa, 67 o|o; viento, Sur sureste. A las 15: barómetro, 757.88; temperatura del aire, 36o.; higrómetro, 31 o|o; viento, Sur sureste. Temperatura máxima, 37o.4 a las 16 y 30.

Colegio de la Inmaculada Concepción. — Presión atmosférica, 752.95; temperatura mínima, 23o.2; máxima al abrigo, 37o.4; humedad relativa, 42 o|o; viento, Este sureste; velocidad, 12 klms. por hora.

[illegible]

El premio mayor de la Lotería de Santa Fe

[illegible]

Escolares

[illegible]

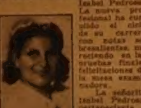
Correos y Telecomunicaciones

[illegible]

Consejo Municipal de Cultura

[illegible]





Distrito Militar No. 36

[illegible]

DEMOSTRACION A EMPLEADOS DE GATH & CHAVES



En un restaurant céntrico se efectuó ayer un sencillo y emotivo acto en el que fueron entregadas medallas recordatorias y presentes en efectivo, con que Gath y Chaves obsequió a los señores José Alcázar y Constante Serralunga, con motivo de haber cumplido más de 30 años de labor continuada en dicha compañía.

Este acto es repetición del que en Buenos Aires y las restantes sucursales del interior del país se han realizado ayer con idénticos fines, habiéndose homenajeado de tan grata manera a más de 300 antiguos y meritorios servidores de Gath y Chaves.

Información general

Asociación de Profesores Especializados sin Cátedra

Con el fin de proceder definitivamente a la constitución de la Asociación de Profesores Especializados sin Cátedra del Litoral, se efectuará mañana a las 17, en el Club Universitario, una asamblea de profesionales de esta ciudad. En esta reunión, a la que podrán asistir las personas que lo deseen, se tratará una declaración sobre la [illegible]

...trabajo, que entró en vigor el primero de diciembre, por parte de la mayoría de los constructores. También resolvió dirigirse a la comisión directiva, solicitándole que se lleve a cabo un paro de protesta, estimando que los salarios acordados pueden ser pagados sin mucho esfuerzo por los patrones, ya que representan un pequeño aumento en relación con los que se abonaban en 1942.

Sindicato O. de la Construcción

El próximo domingo 23 a las 9, tendrá lugar una asamblea general extraordinaria del Sindicato Obrero de la Construcción, para considerar el cumplimiento del convenio de trabajo.

Miembros de la comisión directiva se han entrevistado con varios patrones y ha formulado un llamado al gremio para que no deje de concurrir a la asamblea.

Asociación Gremial de Peluqueros y Afines

La comisión directiva de la Asociación Gremial de Peluqueros y Afines advierte al gremio que no se deben modificar los horarios de trabajo de los días 24 y 31 del corriente, por tratarse de días de descanso compensatorio, a menos que se autorice expresamente a trabajar todo el día lunes y cerrar el martes.

Informa asimismo que con respecto al decreto de aguinaldo del P. E. nacional, deberán asesorarse en la secretaría del gremio o por teléfono en el 30111.

Lo que se pierde

El señor Hermán Acker, domiciliado en Paraguay 3126, extravió esta mañana una cédula de identidad expedida a su nombre, cuya devolución encarece en este diario o en la dirección arriba citada.

[illegible]

Movimiento gremial

[illegible]

Por error bebió un cucarachicida

Esta madrugada, a las dos, poco más o menos, la señorita Martha María Meloni, de 22 años, domiciliada en Jujuy 2072, se levantó de la cama y tomó una cucharada de un frasco que tenía junto a la mesita de luz. Parece que la señorita Meloni creyó que ingería un medicamento cuando en realidad tomó un tóxico cucarachicida, de lo que se dió cuenta a los pocos instantes. De inmediato fué conducida a la Asistencia Pública e internada luego en el Hosp. de Caridad, sala 4, cama 19, donde se asiste.

Un tambero se eliminó ayer en Nuevo Torino

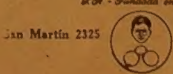
ESPERANZA, 21 (Corresponsal) — Informaciones llegadas anoche a la Jefatura de Policía dan cuenta que, en la localidad de Nuevo Torino, se quitó la vida Angel H. Barberis, argentino, de 35 años, casado, tambero, domiciliado en el lugar. Barberis, que desde hace tiempo se hallaba enfermo, ayer al promediar la tarde, se ausentó del domicilio, siendo encontrado horas más tarde por un hermano quién lo halló pendiendo sin vida, en un árbol próximo al domicilio. El suicida, para confeccionar la horca en que se eliminó utilizó un trozo de tiento crudo.

En Las Flores asaltaron a un vendedor de helados

Las autoridades policiales del distrito Las Flores efectúan diligencias tendientes a esclarecer un asalto del que fué víctima anoche, a las 22, poco más o menos, un vendedor ambulante de helados llamado Agustín Oroño, de 23 años, casado, domiciliado en Blas Parera y Grostiaga. Oroño circulaba en su triciclo por el camino pavimentado, cuando al llegar a la altura del paraje denominado Cabaña Leiva, fué atacado por dos desconocidos, quienes, después de derribarlo a puñetazos y puntapiés le despojaron de $ 25 que llevaba. Resultó Oroño con lesiones en la región abdominal y se queja de fuertes dolores internos, por lo que inmediatamente de ser atendido en la Asistencia Pública, se le trasladó al Hospital de Caridad.

Se identificó a un hombre arrollado por un convoy

La División de Investigaciones ha logrado establecer la identidad de un hombre que ayer, a las 19 y 30, a la altura del kilómetro 0000, del F.C.C.N.A. en jurisdicción de Guadalupe fué arrollado por un tren de carga que procedía del norte. La víctima del accidente, pereció horriblemente destrozada y se llamaba Marcos Alberto Mejía, argentino de 50 años de edad. La policía del distrito procura dejar el hecho debidamente aclarado, para lo cual instruye el sumario respectivo.



E. Bustos se clasificó campeón latinoamericano

BUENOS AIRES, 21. — Disputóse anoche la undécima rueda del torneo latinoamericano de box.

Como las otras reuniones, ésta se realizó también en el estadio de San Lorenzo de Almagro, con este resultado:

Peso mosca: Ernesto Bustos, argentino, venció por knock out en el primer round a Angel Martínez, de Bolivia. Con este triunfo el púgil argentino se clasificó campeón latinoamericano de su categoría.

Peso pluma: Armando Rizzo, representante argentino, derrotó por puntos al uruguayo Benito De León.

Ralf Rumbano, de Brasil, ganó por knock out en el segundo round a Jorge Osorio, de Bolivia.

Peso mediano: Antonio Frontanilo de Perú, venció por w. o. de Guillermo Rivera, de Bolivia y Eduardo Rodríguez de Chile, se impuso por puntos a Carlos Viera Da Silva, del Brasil.

Peso mediopesado: Oscar Avendaño de Chile, le ganó por puntos a Delecio Silva, del Brasil.

Peso pesado: Agustín Muñiz, de Uruguay, derrotó por puntos a Lucio Ignacio, de Brasil.

Sanecky y J. Yunis siguen en el puesto de vanguardia

En el Centro Filidor finalizó el primer turno del torneo interno de primera categoría.

Se mantienen en el puesto de privilegio Sanecky y Yunis, que lograron vencer en sus respectivas partidas. Aquél a J. M. Batchilleria y éste a Brasatol.

Combatirá en Chile el campeón Amelio Pineda

Acciones brillantes caracterizaron el partido que ganó anoche A. E. O. M.

Con el triunfo conquistado anoche, el primer equipo de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales es puntero absoluto del campeonato santafesino.

Luego de un match de intenso trámite, superó a Kimberley por 47 a 41, lo que le permite mantener su envidiable situación en la tabla de posiciones.

Debido quizá a la alta temperatura reinante, el estadio de A. E. O. M. no ofreció el aspecto de otras reuniones, pero no obstante ello fueron numerosos los aficionados que se congregaron para presenciar el cotejo que resultó sumamente lucido y del agrado de los espectadores.

A. E. O. M. cumplió anoche una brillante performance al igual que Kimberley. Ambos conjuntos se prodigaron en procura de la victoria que al final correspondió al equipo que supo "aguantar" más el ritmo del match.

El partido

Los minutos iniciales del cotejo fueron ampliamente favorables a Kimberley que logró merced a una acción rápida, sacar ventajas apreciables en pocos minutos. En efecto, cuando se habían jugado 3' Kimberley se encontraba en ganancias por 8-0, notándose un gran desconcierto en las filas de los locales que se vieron obligados a solicitar un minuto.

Reiniciadas las acciones continuó prevaleciendo Kimberley hasta los 10' de la etapa, pero el juego continuó desarrollándose en forma un tanto desordenada debido a lo intenso de la lucha.

Un gran partido fué el que anoche nos brindaron los equipos de A. E. O. M. y Kimberley. En todo su transcurso se mantuvo el interés que le asistió desde el primer minuto de juego cuando ya, con mucha anticipación, olvidando quizá aquello de los que "los últimos serán los primeros" los simpatizantes del conjunto del Sur festejaban alborozados el probable triunfo de los colores predilectos, y la verdad es que analizando bien las cosas no era improbable esa victoria, pues en pocos minutos la diferencia a favor de Kimberley fué bastante pronunciada, tanto que en una oportunidad alcanzó más de diez puntos.

Pero no quiso la suerte que anoche Kimberley regresara victorioso a su reducto, y aunque se mantuvo en ganancia por un simple al finalizar el período inicial, cuando ya A. E. O. M. había hecho esfuerzos tremendos para descontar la ventaja, debió soportar luego, tras un trámite de lucha que acusó contornos extraordinarios por su rapidez y emotividad, un [illegible] constante del conjunto local, por entonces pujante y entusiasta en su gestión.

Los dos períodos fueron similares en su desarrollo; al principio predominó la mejor actuación de Kimberley y tras de esto, A. E. O. M. estableció una superioridad indiscutible que, aun cuando los sureños fueron dignos rivales pues se batieron siempre con renovados bríos, les reportó un triunfo de gran valía y que les permite continuar en el primer puesto de la tabla.

El esfuerzo de A. E. O. M., mereció tamaña recompensa, porque luego de sufrir su derrota parcial en el transcurso del período inicial se resarció de sus defectos de manera notable y a partir de entonces estableció un ritmo de juego que, como no podía ser de otra manera, le permitió primero emparejar las posiciones y luego colocarse en ganancia en el tanteador.

No interesa en verdad, quién ganó o quién perdió. Lo importante es que el partido tuvo un trámite brillante; se jugó con desbordante entusiasmo y con ejemplar corrección, y esto es lo que reconforta, lo que deseamos que ocurra siempre en nuestras canchas de basquetbol.

Todo lo ocurrido anoche estuvo a tono con la corrección que debe imperar en los campos de juego. Y si se lucieron los jugadores —algunos brillaron netamente— los jueces, Díaz Cettour e Izaguirre— veterano uno y bisoño el otro en esta categoría de partido— también estuvieron en un plano de mucha eficacia, y aunque cometieron algunos errores, esto debe imputársele al ritmo veloz que tuvo la lucha desde los primeros instantes. Presenció el match el señor Miguel Llauro, titular de la Asociación Rosarina de Basquetbol. El citado deportista manifestó que habíale sorprendido la rapidez conque habían actuado ambos conjuntos y que el espectáculo que ofrecieron hacía tiempo que no lo presenciaba.

Anoche resultó perdidoso el seleccionado argentino

Anoche sufrió un serio revés en Río de Janeiro el seleccionado argentino de fútbol, que perdió por seis goles a dos, en disputa del segundo match por la copa "Roca".

Abundaron las acciones recias en el transcurso de toda la brega y los brasileños afirmaron su trabajo cuando comenzó a llover y la cancha quedó en malas condiciones. Fué entonces cuando los locales intensificaron su labor de ataque y pudieron quebrar cuatro veces más la resistencia de Vacca, que en repetidas ocasiones se lució.

Lima, Zizinho, Leónidas, Adhemir y Chico.

Volverán a jugar

De acuerdo con este resultado y como hay igualdad de puntaje, deberá realizarse otro match entre los seleccionados argentino y brasileño y para resolver la posesión de la copa "Roca".

Un torneo de T. Criollo dará comienzo mañana

Mañana dará comienzo el torneo "Amistad" que por primera vez hará disputar la Federación Argentina de Tenis Criollo; el programa es el siguiente:

Poco movimiento hubo hoy en las pistas de L. Flores

Protesta justificada de los jugadores de Unión

Visitaron nuestra redacción varios jugadores de la quinta división del Club Atlético Unión quienes, en representación de todos los integrantes del equipo, expresaron su desagrado por los actos registrados el domingo en la cancha de San Luis-Correos, durante los cuales fueron agredidos varios de ellos y lesionados.

"La falta de vigilancia —nos dijeron— fué causa de que el público adicto a Villa Armonía observara una verdadera inconducta deportiva sin que se viera a algún dirigente tratar de apaciguar los ánimos. Por lo demás, el árbitro mantuvo una pasividad realmente incomprensible".

Protesta justificada

Nos ocupamos, en su oportunidad, ampliamente de los hechos registrados en la cancha de San Luis-Correos e hicimos un relato objetivo de los mismos.

La protesta de los jugadores de Unión es justificada y resulta penoso tener que referirse a hechos de esta naturaleza. Creemos que la Liga Santafesina de Fútbol debe proceder a realizar una prolija investigación y proceder enérgicamente, pues hechos como los apuntados no deben volver a registrarse.

Se realizará esta noche un festival de pugilismo

Conforme se ha anunciado, esta noche se llevará a cabo en el Pabellón de Industrias, un festival de boxeo en el que la pelea de fondo la sostendrán los plumas amateurs Roberto Gómez y Emilio Villalba, quienes están capacitados para brindar un espectáculo lucido.

El programa de peleas que se desarrollará, es el siguiente:

Preliminares 3 rounds de 2 x 1

Pronunciará una conferencia el Sr. Ramírez Manfredi

Una cena se servirá esta noche en Unión

Tres partidos de segunda se jugarán el domingo 23

No autorizaron la disputa de un match

Un concurso habrá en el T. Federal Argentino

Tigre y Argentino están frente a la definición del campeonato de ascenso

El campeonato de ascenso va llegando a su terminación; faltan tres fechas para completar el programa y a esta altura de la competición los equipos de Tigre y de Argentino están frente a la definición, separados del resto de los integrantes del torneo y en condiciones, uno u otro, de adjudicarse el título.

Manteniendo las posibilidades de ambos en los partidos que tendrán que sostener en la próxima fecha que se disputará entre mañana y pasado mañana, lógicamente hay que llegar a la conclusión de que ninguno de los dos correrá mayor riesgo y de que sendas victorias es lo más fácil que pueda ocurrir. Pero, por otra parte, no hay que olvidar la lección de los hechos.

Y es que en fútbol no existen rivales "chicos". Tanto que Los Andes aun siendo visitante puede hacer peligrar la chance de Argentino como Barracas Central que actuará como local puede hacer lo propio con Tigre.

De lo que no es posible dudar, es del estado de ánimo en que se encuentran los jugadores de Tigre y de Argentino. Un estado que reclama serenidad y tranquilidad.

En la punta

Animoso y sorteando no pocos obstáculos el team de Tigre está otra vez solo en la vanguardia. De más repetir lo que bien se sabe: que se trata de una excelente formación que cuenta a su favor con la más amplia adhesión de su "hinchada".

Como queda dicho en líneas precedentes, Tigre que se medirá con Barracas Central lleva las de ganar y si así fuese habría dado un paso más hacia la conquista del campeonato; presentará su mejor alineación, la más "responsable", lo que quiere decir que algún "sospechoso" será excluído del equipo.

Argentino

Argentino ha tenido en sus colegas de ciudad a sus más enconados y más difíciles adversarios. Tan es así que Central Córdoba y Tiro Federal le han hecho frente decididamente llevándose entre los dos seis puntos sobre ocho disputados.

Ello no obstante Argentino que se encuentra a dos puntos de diferencia con respecto de Tigre, continúa siendo un probable campeón; pero no cuenta con la reserva de aquél y debe cuidarse de no perder otro match porque caso contrario, habrá dejado en el camino y casi por completo, sus esperanzas de llegar al círculo superior.

El rival de Argentino será Los Andes, conjunto que suele producir buenas "performances". El match se jugará mañana a la noche en el estadio de Rosario Central.

El Porvenir-Unión

En sus actuales condiciones el team de Unión está habilitado para imponerse en el partido que jugará con El Porvenir, sumándose así otros dos puntos que irán a engrosar su haber y a asegurar su posición.

Es en estos momentos cuando los rojiblancos juegan más y rinden en forma muy satisfactoria.

Hoy partió la delegación

Esta mañana partió hacia Buenos Aires la delegación del Club Atlético Unión. Viajaron los jugadores siguientes: Lucas Victor, Medina, Yofre, López, Castagna, Fonseca, Villella, [illegible] Ramayo, Berga, de la Mata, Ramayo y Lezcano.

El conjunto rojiblanco será formado momentos antes de iniciarse el encuentro.

Otros partidos

Con el partido que All Boys realizará mañana frente al cuadro de Argentino Juniors quedará prácticamente definido el descenso. La diferencia entre All Boys y Barracas Central, ubicado en el penúltimo puesto, es de cinco puntos. Solamente un vuelco tan impresionante como imprevisible podrá determinar la salvación de All Boys.

Un buen encuentro jugarán Temperley y Tiro Federal, como así también Banfield y Excursionistas. Los resultados de estos partidos pueden tener alguna importancia; Temperley totaliza 32 puntos y Banfield 30 y en ambos casos una victoria de ellos y derrotas de Tigre o de Argentino, acortarían distancias y hasta podrían determinar un acercamiento peligroso.

El programa de la antepenúltima fecha es el siguiente:

Argentino Juniors v. All Boys.
El Porvenir v. Unión.
Barracas Central v. Tigre.
D. Belgrano v. Talleres.
Argentino v. Los Andes.
Temperley v. Tiro Federal.
Banfield v. Excursionistas.
Arsenal v. Quilmes.
C. Córdoba v. Dock Sud.
N. Chicago v. Estudiantes.

Atlanta perdió anoche con Peñarol por 4 a 1

Se jugó anoche en Montevideo el partido de fútbol entre los equipos de Peñarol, de ésa y Atlanta de Buenos Aires, quienes ofrecieron una lucha apenas discreta. El encuentro se resolvió con la victoria amplia del conjunto uruguayo por 4 goles a 1.

Verbenas españolas en el Centro Asturiano

Proseguirá el torneo del Centro Castellano

White señaló 59"2/10 en los 100 metros, estilo libre

Horacio White, el sobresaliente librista rosarino, cumplió ayer en la pileta de Gimnasia y Esgrima

Club Atlético Unión

Convocatoria a elecciones y asamblea general ordinaria

ORDEN DEL DIA

Santa Fe, 20 de diciembre de 1945





BOMBOLO









